

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2024

Número 2.324

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (002/2024/010), ordinaria,
celebrada el martes, 20 de febrero de 2024

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, don Ángel Niño Quesada, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y don Ángel Ramos Sánchez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2024 (001/2024/005).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y del Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y de la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y de la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se estimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y de la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y de la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y de la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 7.- Pregunta n.º 20248000128, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "considera que el capítulo 6 de enajenación de inversiones reales del Presupuesto para 2024 refleja fielmente las previsiones de ingresos por ese concepto".**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 20248000129, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer qué medidas está tomando esta Área Delegada *"para reforzar la colaboración del Ayuntamiento de Madrid con las universidades madrileñas e impulsar la innovación en la ciudad"*.
Página 8
Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Garrido y del Sr. Niño Quesada.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 20248000130, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer *"cómo valora el cumplimiento del Plan Renove de la Industria (2021-2025), en lo relativo a la mejora de las zonas industriales y sus equipamientos"*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Araujo y del Sr. Romera Jiménez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20248000149, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando *"que informe sobre la implantación de cláusulas medioambientales en la contratación pública municipal"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez, el Sr. Rodrigo Bravo y del Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20248000150, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"la razón por la cual en el IAM no se abona el complemento de productividad a las personas que disfrutan del permiso por nacimiento y cuidado del menor, así como si esta situación se reproduce en otros ámbitos de la Administración General municipal o en otros OAAA"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y del Sr. Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20248000151, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la Estrategia de Alimentación Sostenible y saludable 2022-2025, que se ha venido desarrollando desde que, en octubre de 2015, el Ayuntamiento de Madrid suscribió el Pacto de Milán, cuál es la posición del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda *"al respecto del mantenimiento de la estrategia y en relación con las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos y con la crisis de precios que sufren nuestros consumidores"*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 20248000152, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si *"piensa el equipo de gobierno iniciar las modificaciones estatutarias necesarias para incluir a la representación de las trabajadoras y trabajadores autónomos en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo"*.
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 20248000153, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto *"firmar un nuevo Pacto Local por el Empleo con los agentes sociales de la Ciudad de Madrid"*.
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez, el Sr. Romera Jiménez y del Sr. Secretario.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 20248000155, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"qué actuaciones se han realizado para el control de la información al consumidor en los establecimientos detallistas respecto al origen de los productos agrícolas no transformados"*.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Díaz de Villegas Solans.

D) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	19
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.	
Página	19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Muy buenos días.

Bienvenidos a todos a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, y dado que estamos todos presentes, que hay *quorum* suficiente, vamos a dar paso al primer punto del orden del día.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, como se acaba de decir. Es la sesión 002/2024/010, ordinaria, prevista para hoy, martes, 20 de febrero de 2024, a partir de las 12:30 h, se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, de Madrid, es una sesión presencial.

Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2024 (001/2024/005).

El presidente: Bien, intervenciones y votación.

¿Por parte del Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Bien, pues quedaría aprobado el punto por unanimidad y pasamos a los dictámenes de asuntos de carácter previo al Pleno para su elevación.

El secretario general: Eso es.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de enero de 2024 (001/2024/005) ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día).

El secretario general: Puntos 2 al 6 del orden del día que, de conformidad con el acuerdo alcanzado ahora mismo en Junta de Portavoces, se darían por leídos, pueden someterse en bloque a votación. Puntos 2 al 6.

El presidente: Bien.

Sometemos los puntos 2 al 6 a votación.

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Bien.

¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Bien.

¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Bien, pues quedarían aprobados los puntos con esa reserva de votos, que es abstención, del resto de grupos políticos.

Y pasamos, ya sí, a las preguntas.

Señor secretario.

El secretario general: Efectivamente, dictamen favorable en los puntos 2 al 6.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se estimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para la simplificación de las categorías

profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

(Este punto se trata conjuntamente los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000128, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "considera que el capítulo 6 de enajenación de inversiones reales del Presupuesto para 2024 refleja fielmente las previsiones de ingresos por ese concepto".

El presidente: Bien.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Bien.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señora López Araujo, es una previsión de ingresos que hemos realizado con fundamento sólido, básicamente los técnicos, que está vinculada más que sobradamente con gastos existentes que son exigidos por la normativa, en concreto el artículo 76 de la Ley del Suelo.

Muchas gracias.

El presidente: Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Miren, estos presupuestos no tienen todavía ni dos meses de vida y la realidad es que ya están desfasados, y eso nos lleva a una pregunta doble y en la que ninguna de las respuestas es verdaderamente buena. Y yo les pregunto: ¿Qué está ocurriendo? ¿Es

que están ustedes improvisando o es que nos lo querían ocultar? Porque la verdad es que no sé qué es peor.

Les hablo del capítulo de ingresos, en concreto les hablo de la parte de los ingresos patrimoniales, del capítulo 6, en el que cuando nosotros nos estudiamos el presupuesto vimos que, así, *grosso modo*, se querían ustedes desprender de dos parcelas en Valdebebas. Fue algo que nos llamó la atención, nos preguntamos por qué, nos preguntamos por qué en concreto esas parcelas, por qué estaban empobreciendo a los madrileños, y luego ya entendimos un poquito más — solamente hay que dejar que pase el tiempo— y lo que vimos es que, efectivamente, esa parcela era colindante con ese circuito de Fórmula I que ustedes anunciaron. Era una parcela perfecta, llamémosle, para un palco VIP; estas casualidades, ¿no?, a las que el Gobierno del señor Almeida nos empieza a acostumbrar.

Pero no se quedaron ahí, hasta ahí pues solamente estaría mal, pero estaba actualizado. El día 13 de febrero nos anunciaron que iban a vender más parcelas; en concreto nos iban a vender doce parcelas por un importe de 40,5 millones de euros. Querían que unos agentes privados construyeran 640 viviendas con unas condiciones: que durante quince años ese alquiler estuviera protegido y que después de eso llegase lo que todos sabemos que va a llegar, que es el pelotazo. Mientras tanto, los madrileños y las madrileñas se van a quedar sin esas parcelas para siempre, parcelas que, ustedes saben exactamente igual que yo, y suelo que, ustedes saben exactamente igual que yo, en Madrid es un bien escaso y precioso. Un bien que es muy difícil conseguir, un suelo que nunca más va a volver.

Y así nos surge otra duda que es: ¿Por qué han optado por vender esas viviendas, por vender esos solares, por descapitalizar de nuevo al Ayuntamiento de Madrid y no han utilizado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para construirlas? Porque es que tenemos una Empresa Municipal de la Vivienda que precisamente ha nacido para eso.

Y entonces yo me pregunto para qué queremos una empresa municipal si luego no le dejamos hacer su trabajo, y ustedes prefieren deshacerse del suelo y permitir el pelotazo.

Y luego la casualidad que volvemos a encontrar dentro de esto, pero ya les digo yo que a ustedes lo de las casualidades les gusta mucho. Es curioso porque conocemos esta noticia una semana después de haber sabido que este Ayuntamiento había cesado al gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda. Quizá da la sensación de que era un estorbo para sus planes. No es la primera vez que pasa, todavía nos acordamos de la jefa de servicio del Patrimonio.

Hablan ustedes de colaboración público-privada, pero nosotros lo que vemos es que de público cada vez queda menos y aquí lo único que hay es interés privado.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora López Araujo, siento decepcionarla, pero yo creo que no es ámbito de esta comisión que yo le hable de los sistemas de gestión del suelo, de los sistemas de cómo se hacen o cómo se van a hacer las viviendas y se van a gestionar, de por qué se hacen a través del área y no a través de la EMVS y por qué se cesa al gerente. Me parece que estamos en la Comisión de Hacienda y yo le ruego que esas preguntas se las realice a los concejales que son los competentes en el tema, independientemente de que yo conozca la respuesta creo que no es el momento de decirlo.

Usted ha dicho tres o cuatro veces que estamos improvisando; bueno, allá usted. Yo creo que es un tema absolutamente demagógico y sin ningún tipo de base.

Mire, las previsiones de ingresos, como he dicho anteriormente, se hacen en base a los informes técnicos que operan en cada una de las áreas, en este caso en el Área de Urbanismo, que se han realizado por parte de los diferentes gestores. Yo creo, como le he dicho anteriormente, que hemos hecho una previsión de ingresos sólida y lo más importante es que, como usted sabe, la ley exige que esos ingresos que se han presupuestado —creo que era lo que a usted le tenía que preocupar— estén relacionados con construcción de vivienda, con conservación del medio ambiente o con fines de interés social.

Bueno, pues si cogemos los 117 millones de euros que están presupuestados y vemos los gastos que hay asociados a estos, a este tipo de ingresos, vemos que son más de 265 millones los que podríamos perfectamente hacer corresponder con esos intereses que le acabo de decir a los cuales hay que destinar este tipo de dinero.

Pero también yo creo que hay veces en las que ya la demagogia aburre, señora López Araujo. Cuando uno se mira la ejecución de los años anteriores ve que en la mayoría de los años, sobre todo los no condicionados por el covid, el 2019 y el 2022, la ejecución de estos ingresos estuvo por encima del cien por cien. Igualmente vemos, y esto es relevante, que en el año 2023 fue el 78 % porque no salió una de las ventas que estaba indicada para eso.

Pero lo más importante es que cuando me voy al año 2015 y al año 2016, que estaban ustedes, no estábamos nosotros, vemos que en ambos años se reconocieron derechos en ese capítulo por más de 95 millones de euros; es decir, cuando ustedes lo hacen es fenomenal, es por el bien de los madrileños y cuando lo hacemos nosotros es por objetivos espurios y además básicamente porque queremos descapitalizar a Madrid. Pues, mire, aquí hay una realidad y es que cuando el suelo no está destinado a unos fines en concreto o no se prevé que se vayan a realizar, el hecho de ponerlo en el mercado privado activa la actividad económica y, lo que es más importante, genera empleo. Y pasó con el solar, no sé si recordarán, con Iveco, ¿se acuerda? Se han hecho 2.000 empleos como consecuencia de la mayor planta logística de GLS en la península ibérica que se ha realizado en ese suelo y se han generado 2.000 empleos, 500 de ellos directos.

Con lo cual, dejen de hacer demagogia en una cosa que, por cierto, cuando ustedes hacen, cuando ustedes gobiernan lo hacen ustedes.

El presidente: Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias.

El presidente: Gracias.

Pasamos a la pregunta número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000129, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer qué medidas está tomando esta Área Delegada "para reforzar la colaboración del Ayuntamiento de Madrid con las universidades madrileñas e impulsar la innovación en la ciudad".

El presidente: Bien.

Señora Martínez Garrido.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Sin duda, Madrid tiene un enorme potencial innovador por ser sede de universidades de referencia en España, de escuelas de negocios, de centros de investigación y también de grandes empresas. Sin embargo, algunos expertos afirman que Madrid no ha sabido todavía unir industria y empresas con las universidades para crear ecosistemas capaces de competir en los que se produzca un verdadero intercambio bidireccional de conocimiento y de tecnología.

Los expertos dicen también que en el caso de Madrid, ese paradigma en este sentido, que tiene una zonificación y una compartimentación muy fuerte y, por lo tanto, eso significa que no hay zonas donde confluyan las universidades, los entes de transferencia de innovación, las incubadoras de *startups*, grandes compañías tecnológicas de valor añadido e industria.

La cruda realidad es que, a partir de los análisis de los expertos, Madrid no tiene un sistema de innovación avanzado y el clúster de universidad y empresa en Madrid no existe.

No sé si ustedes, señor Niño, tienen hecho un buen análisis y un buen diagnóstico de este problema pero, sin duda alguna, consideramos que faltan recursos y que faltan estrategias y programas de innovación integrales y transversales. No le niego sus esfuerzos pero, indudablemente, creo que son insuficientes.

Si analizamos los presupuestos de 2024, vemos que hay referencias a la colaboración con las universidades para impulsar la innovación, pero su área apenas incrementa el presupuesto en 120.000 € con las universidades; desciende sustancialmente hasta casi un 90 % en otras transferencias e instituciones sin fines de lucro, donde también están muchas universidades; se reducen igualmente las aportaciones a otras fundaciones en casi un 21 %; y, desde luego, el capítulo más importante es el fuerte aumento que hacen de subvenciones a empresas privadas y en premios, incluso hasta un incremento de un 136 %, que parece que la innovación queda solamente reducida a los premios. Del total de créditos consignados, fíjese que casi 2.400.000 € lo van a destinar a subvenciones para el desarrollo de eventos, pero, sin embargo, solo 630.000 € a la convocatoria de subvenciones para el fomento de la innovación.

Realmente nosotros creemos que deberían desplegar una estrategia de innovación abierta que esté centrada en el desarrollo de programas específicos, en crear espacios que se conviertan en verdaderos puntos de encuentro de ecosistemas de innovación internacional; y creemos también que deberían de realizar un trabajo muy serio con las unidades de transferencia y de innovación de las universidades de Madrid.

Termino diciendo que, desde luego, potenciar la innovación a través de las universidades y empresas es una carrera de fondo, pero que si se hace bien va a generar empleo de calidad, futuro...

El presidente: Vaya finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Si me permite.

... para nuestros jóvenes más formados y colocará a Madrid en una posición internacional referente de atracción de fomento, de innovación y de inversiones.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Martínez, por la pregunta.

Dos pequeñas matizaciones a los informes de expertos que usted cita.

No han debido tener en cuenta el parque científico tecnológico, que es uno de los parques de transferencia tecnológica en los que el Ayuntamiento es patrono, y de hecho lleva muchos años siendo patrono, y a lo que se dedica es justo a eso, a coger ideas de universidades y llevarlas a la realidad. El Ayuntamiento, desde luego, colabora y, de hecho, creó un nuevo programa llamado CaTaPull para esto, para convertir ideas de investigadores, en este caso, en *startups*.

Y decirle también que en los eventos, en las subvenciones que usted dice eventos, también hay universidades, porque realizamos varios eventos en los que las universidades también realizan en este caso esas partes de innovación.

Coincido con usted en que las universidades son los auténticos motores de talento, que desempeñan un papel indispensable en la formación y generación de líderes tecnológicos y referentes del futuro, y el camino del apoyo a las universidades desde el área delegada ya se inició en el anterior mandato y este año, en este mandato por supuesto, vamos a seguir trabajando en esta línea, pero además lo vamos a potenciar.

Decirle también un pequeño detalle, cuando usted dice que hemos fomentado e incrementado los premios, correcto; es que algunos de los premios los damos a tesis doctorales tal cual, el Premio Margarita Salas que iniciamos en el anterior mandato.

Desde el año 2021, y con vistas a esta cuarta convocatoria, hemos dedicado más de 2 millones de euros para la generación de programas de aceleración y escalado de proyectos innovadores desarrollados en universidades públicas, parques científicos y organismos públicos de investigación en colaboración con absolutamente todos: parque científico tecnológico, el CSIC, diferentes universidades, con absolutamente todas las universidades. De hecho, la convocatoria era abierta y las universidades eran las que se apuntaban.

Esta participación ha permitido que esas *spin-off*, que son esas ideas de proyectos que pasan a captar inversión tanto pública como privada, desarrollen sus proyectos y se lleven, como le decía anteriormente, desde la probeta a la calle, como decíamos en este caso.

Desde el Ayuntamiento, además, reivindicamos más que nunca que hay que divulgar la labor científica que está naciendo en nuestras universidades, y además está siendo premiada a nivel internacional. Por eso, como decía anteriormente, los Premios Margarita Salas en este año se volverán a realizar.

Solo un pequeño detalle, más de 1.900 tesis doctorales de las universidades madrileñas han sido presentadas en estas tres ediciones del Premio Margarita Salas, en este caso, al Ayuntamiento de Madrid, galardonado con 431.000 € en total.

Ya aprovecho la ocasión para anunciar que en la convocatoria del 2024 se premiarán de nuevo las mejores tesis doctorales en las categorías de ciencias básicas, ciencias de la vida y tecnología aplicada.

Además, mantenemos convenios de colaboración propios con la Universidad Politécnica con el Digital Innovation Hub, que es a nivel europeo también, para ofrecer esos servicios de apoyo a las empresas que nacen, en este caso, y que deciden implantar inteligencia artificial y robótica desde la universidad, en este caso, a las *startups*.- También con la Universidad Complutense de Madrid para el impulso y la circulación y sostenibilidad medioambiental en el Campus Universitario Complucirculab.

Y otro ejemplo de colaboración, porque creo que en esto hay que colaborar muy estrechamente, es el Proyecto Next Procurement que hacemos con la UPM y

la Universidad de Carlos III, que es un proyecto de I+D...

El presidente: Vaya finalizando, señor Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, entre otras actuaciones, tanto formativas como participativas, el Ayuntamiento colabora muy activamente tanto con universidades como con centros de desarrollo tecnológico.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000130, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cómo valora el cumplimiento del Plan Renove de la Industria (2021-2025), en lo relativo a la mejora de las zonas industriales y sus equipamientos".

El presidente: Señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

El presidente: Señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra calificación es de razonablemente satisfactorio.

El presidente: Señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Miren, hace tres años la señora Villacís, de la que todavía nos acordamos, anunció muy a su estilo un plan renove de la industria. Ya saben cómo era, a bombo y platillo, muchas veces lo mismo y con muchas fotografías.

Nos pareció algo importante porque nosotros también creemos que es muy importante reindustrializar Madrid, pero igual que lo creemos, y yo creo que esto es algo que compartimos todos, también sabemos que reindustrializar no es aquello como por ejemplo que salía en aquella película de Tim Burton, que era *Beetlejuice*, que bastaba con citarlo tres veces; por mucho que repitamos la palabra reindustrializar la reindustrialización no va a suceder. Hace falta ponerle cabeza y hace falta invertir.

Aquel plan, que ya les digo que no nos parecía mal, sí éramos conscientes de que tenía algunas trampas. Entre esas trampas estaban, por ejemplo:

La Factoría Industrial de Villaverde, que ya estaba construida en aquel momento. Es verdad que no consiguieron abrirla porque estuvo hecha y cerrada durante mucho tiempo.

Aparecía también la Factoría Industrial de La Atalayuela, que es algo que lleva apareciendo en los presupuestos de Madrid desde la época de Ana Botella. Ya parece que por fin han aparecido unas grúas al lado de esos solares. Yo solo espero que ustedes no cumplan su propio récord, que tardaron cuatro años en construir la de Villaverde.

En todo caso, las factorías industriales son solo una pequeña parte de la política industrial. Hace falta ir bastante más allá, porque no solamente es que alberguen esos proyectos empresariales, sino que es necesario que estén interconectadas, que faciliten formación, que dinamicen los polígonos en los que se encuentran, cosa que no está pasando, y que además estén conectadas con el ecosistema, tanto industrial como innovador.

Esto no lo están haciendo. Y esto no se lo digo yo, esto no se lo dice el Grupo Municipal Socialista, eso se lo están diciendo las asociaciones del sector con las que, por cierto, cada vez tienen menos trato. Y además es que les digo que Madrid debería aspirar a traer industrias consolidadas, pero eso requiere dos cosas: requiere estrategia y requiere una oficina. No tenemos ninguna de las dos cosas; cosas que, por cierto, aparecían en ese Plan Renove.

Hace falta impulso político. Y es que todos estamos de acuerdo, pero ustedes no lo han hecho, en que es necesario que hubiera una dirección general de industria en el Ayuntamiento de Madrid, donde hubiera por un lado equipos y por otro lado presupuesto. Entre otras cosas, ¿para qué? Bueno, para que ustedes se pusieran en serio a revitalizar los polígonos industriales.

Revitalizar no es asfaltar. Esto ustedes lo saben, pero no han hecho mucho más. Se comprometieron a aprobar un plan director de cada una de las zonas industriales. Y yo no le digo que tengan que coger y hacer un plan director para cada una de las ochenta y seis áreas industriales que hay en Madrid, que me parece mucho, pero digo yo que a lo mejor una para cada uno de los doce polígonos industriales que hay en Madrid, que tienen más de medio millón de metros cuadrados, igual tampoco estamos pidiendo tanto.

Dicen por ahí en un artículo que han aprobado tres, deben tenerlo guardado en un cajón porque público no lo han hecho.

Hacen falta estrategias, hace falta un diagnóstico, hace falta convertir esos polígonos en sostenibles.

Y termino, porque si de verdad siguen queriendo que la industria venga a Madrid no puede venir por arte de magia.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, señora López Araujo.

Y para finalizar, tiene la palabra el señor Romera Jiménez.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, como usted bien sabe, el Plan Renove Industria nace del mandato de los Acuerdos de la Villa, de la colaboración con los principales agentes sociales. En este sentido, el objetivo tres indica expresamente aumentar el papel de la Administración como catalizador del sistema industrial, contemplando actuaciones de modernización y dotación de servicios en los espacios productivos de la ciudad de Madrid.

Mire, cuando usted dice que no hay nada, fruto de ese acuerdo, y quiero indicarle la palabra acuerdo, este Plan Renove Industria nace del acuerdo en primer lugar; en segundo lugar, el nivel de ejecución a cierre del año pasado, el año 2023, la dotación es de 125 millones de euros, se ha comprometido un gasto por importe de 120 millones de euros, un 96 % de la dotación asignada inicialmente, y se han reconocido obligaciones por 95,5 millones de euros, un 76,40 %. Es decir, el plan está siendo válido para el municipio de Madrid teniendo en cuenta los seis objetivos estratégicos en los que se enmarcaba y que partían de la etapa covid.

Por supuesto que vamos a seguir adoptando medidas adicionales y vamos a seguir consultando, bueno, usted se refería a las asociaciones del sector, por decirle una, Aecin, por ejemplo. Por supuesto que vamos a seguir adoptando medidas adicionales de tipo territorial en los polígonos industriales y también de tipo productivo con la incorporación de acciones transformadoras para las empresas y con beneficio a los trabajadores. Y lo vamos a poner en marcha en esta legislatura.

Pero en relación con la pregunta que usted me decía, sobre el compromiso de este Equipo de Gobierno, y concretamente en las zonas industriales y sus equipamientos, tengo que informarle que se han hecho actuaciones en diez polígonos industriales: el polígono industrial de Valverde, Herrera Oria, San Blas-Canillejas, Las Mercedes, La Resina, Aguacate, Vicalvaro, Norte Avenida de Albufera, Arboleda, Hormigueras, en cincuenta viales y espacios públicos.

Se ha mejorado la accesibilidad, se ha mejorado la pavimentación, se han mejorado las zonas verdes, se han ordenado aparcamientos, se ha mejorado la facilidad de acceso a estos polígonos, el tránsito de vehículos industriales sin afectar a los vecinos, y le pongo el ejemplo de la avenida Eduardo Barreiros o San Eustaquio en Marconi.

En este sentido, la renovación de las capas de rodadura, adecuación de aceras, eliminación de barreras arquitectónicas, se ha mejorado la iluminación, por ejemplo, en el polígono industrial de Hormigueras, donde se han sustituido los puntos de luz a led en 567 puntos. En definitiva, estamos apostando por la atracción de inversiones y la dinamización de la economía.

Y le digo que este plan nació del pacto y la ejecución, que es muy distinto —cuando usted da consejos, que para mí no tengo— de lo que hizo su portavoz cuando estaba en el Ministerio de Industria, ...

El presidente: Señor Romera, vaya finalizando.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** ... una ejecución del 29,1 %, según el IGAE y un modelo que fracasó porque no logró un pacto de la industria.

Nosotros seguiremos trabajando y esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Pasamos al punto 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000149, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "que informe sobre la implantación de cláusulas medioambientales en la contratación pública municipal".

El presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Ladra Álvarez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El presidente: Bien.

Para responderle el señor Rodrigo Bravo.

El director general de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Hola, buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Ladra.

Pues le contesto. Según nuestros últimos datos, que son de 2023, del diagnóstico de la contratación ambiental en el Ayuntamiento de Madrid, el 84 % de los contratos susceptibles de incorporar cláusulas ambientales, bien en los pliegos de prescripciones técnicas o en los pliegos administrativos, incorporan cláusulas de este tipo.

Cuando me refiero a contratos susceptibles de incorporar este tipo de cláusulas estoy hablando de los ámbitos referenciales, donde existen mayores posibilidades de incorporar cláusulas con estas características. Me refiero a alimentación, materias textiles, celebración de eventos, servicios de limpieza y residuos, vehículos y estaciones de servicio, edificación, urbanización, servicios de oficina, incluyendo material, equipamiento informático o mobiliario. Además, en el cien por cien de los contratos vinculados a suministros de energía, también se incorporan o hay cláusulas de este tipo en los pliegos.

Si atendemos a la naturaleza, estas cláusulas se están incorporando fundamentalmente en tres ámbitos o tres vías formales. Que es, en primer lugar, como prescripciones técnicas, en los pliegos; y en un segundo nivel, en un porcentaje menor, pero bastante apreciable también, como cláusula, como criterios de adjudicación o condiciones especiales de adjudicación. En un nivel inferior estaría la situación de las condiciones de admisibilidad o las penalidades de tipo ambiental.

Y si atendemos a los ámbitos materiales, se están recogiendo sobre todo en los siguientes vectores ambientales por orden de importancia: prevención y reciclado de residuos, energía de fuentes renovables, eficiencia energética, sistemas de gestión ambiental y prevención de la contaminación; siendo menos importantes los vinculados a materias sostenibles, protección de biodiversidad y similares.

Solo tenemos como referencia con otras Administraciones públicas el informe de la OIREscon, el informe especial del año 2022, que intentaba analizar en todas las Administraciones públicas la utilización de este tipo de cláusulas y donde podemos probar que el porcentaje, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, es mucho más importante en cuanto a su utilización que el resto de las Administraciones, tanto la central como las autonómicas y en menor medida las locales.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Gracias por la contestación.

En el mandato de Manuela Carmena impulsamos el mayor avance de este Ayuntamiento en materia de contratación pública responsable. La modificación de la instrucción de contratación que primaba el precio fue solo el primer paso, impulsamos una política de contratación pública pionera enfocada a la cohesión social, la protección del medio ambiente, la innovación, el comercio justo y la accesibilidad de las pymes a la contratación pública municipal. En concreto, avanzamos en un programa de contratación ambiental alineado con el compromiso europeo de implantar una compra verde socialmente responsable.

En 2019 iniciamos la primera fase destinada a elaborar un catálogo de cláusulas medioambientales para lo que abrimos un periodo de alegaciones, unas alegaciones que no han incorporado a este catálogo hasta septiembre del año pasado, cuatro años después.

Junto a este catálogo han publicado también un diagnóstico de la contratación pública ambiental del Ayuntamiento, al que ha hecho referencia, que nos dice que menos de la mitad de los contratos incluyen cláusulas ambientales obligatorias. Y también publican una guía jurídica sobre la contratación pública-ecológica de mero carácter divulgativo y cuya intención es recoger la normativa vigente de forma que esta, y cito: «Esté disponible para cualquier empleado municipal que precise ambientalizar sus pliegos de contratación».

Y aquí evidencian, de nuevo, su compromiso con este tema:

Primero, porque la contratación público-ecológica va más allá de exigencias de las leyes estatales, autonómicas y ordenanzas municipales, por lo que este compendio de normativa está bien, pero, vamos, que es lo mínimo que pueden hacer.

Segundo, porque la ambientalización que se propone con esta guía debería ser ya de obligado cumplimiento, el compromiso es ir más allá.

Y tercero, porque además esta ambientalización no debería depender de la voluntad de los empleados municipales, sino de los responsables políticos.

Lo urgente y necesario es que este catálogo de cláusulas medioambientales esté acompañado de una instrucción que obligue a los órganos gestores a incorporar al menos un mínimo de estas cláusulas de contratación. Nosotros dejamos redactada esa instrucción y lleva durmiendo en un cajón desde 2019. Ese es su compromiso con la contratación ambiental, porque, claro, si se contara con una instrucción de contratación ambiental a la altura de los retos que tiene esta ciudad quizá dejaría de ser posible talar miles de árboles en los proyectos de obras, o convertir plazas verdes en plazas duras, o celebrar eventos que hagan explotar 300 kg de pólvora en un entorno protegido y bien de interés cultural como Madrid Río y la Casa de Campo.

Si en la contratación de la masclétá se hubiera aplicado una de las cláusulas del catálogo se habría obligado a reducir el impacto ambiental negativo en el medio ambiente de este evento. Y quizá, o gobernando ustedes quizá no, se hubiera optado por otra ubicación que no fuera un bien de interés cultural y un entorno renaturalizado, como el del Manzanares, con más de 130 especies, algunas de ellas protegidas, que el domingo fueron las principales afectadas de los siete minutos de gloria del alcalde frente a la alcaldesa de Valencia.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Por tiempo máximo de cuarenta y cinco segundos tiene la palabra el señor Rodrigo Bravo.

El director general de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Alguna precisión sobre lo que ha comentado:

En primer lugar, el primer catálogo no se aprueba en septiembre de 2023, el catálogo se actualiza en el año 2023 pero la aprobación del catálogo se hace en 2020 y se publica en 2020. Desde luego es un instrumento con el que cuentan todos los gestores municipales que tiene poca comparación con ningún otro instrumento que esté aportando ninguna otra Administración en España para hacer la incorporación de este tipo de cláusulas.

Y el porcentaje se lo he comentado, es decir, no existen fuentes, evidentemente, mucho más solventes, pero sí que está claro y yo creo que sí existe un compromiso evidente de los gestores pero también un compromiso político. Le recuerdo que la Estrategia de Sostenibilidad 360 recoge la contratación sostenible,

también la hoja de ruta para la reducción de todos los impactos recoge la contratación sostenible.

Y desde luego, la situación de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, no es comparable con otras Administraciones.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Pasaríamos al punto número 11.

El secretario general: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000150, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la razón por la cual en el IAM no se abona el complemento de productividad a las personas que disfrutan del permiso por nacimiento y cuidado del menor, así como si esta situación se reproduce en otros ámbitos de la Administración General municipal o en otros OAAA".

El presidente: Gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Ya hice una pregunta en febrero de 2023 y puse de manifiesto que se estaban haciendo descuentos cuando se producía el permiso de paternidad o maternidad en las nóminas de los trabajadores del IAM y, como soy consciente de que hay algunas reclamaciones que no se han contestado, pues lo traigo a esta comisión porque yo creo que parte también de la tarea que tenemos como concejales es recoger aquellas quejas incluso que tienen los trabajadores del propio Ayuntamiento para ver si se puede dar también solución y si el Equipo de Gobierno es concededor de estas circunstancias.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, efectivamente, usted trajo esta pregunta aquí hace más o menos un año y verá, según el acuerdo específico de productividad en el IAM, desde el año 2020 ya están percibiendo la productividad por cumplimiento de objetivos quienes disfrutan de permisos por nacimiento o cuidado del menor, del año 2020 que se recogió.

Igualmente hay que destacar que, en aplicación de sus propios acuerdos sectoriales, los efectivos de los cuerpos operativos de Policía, de Bomberos y de Samur, así como los agentes de movilidad, también

están percibiendo durante los citados permisos las retribuciones variables que les hubieran correspondido en caso de estar en situación de servicio activo.

No obstante, al margen de estos casos con acuerdos específicos, lo que les acabo de decir, la cuestión que usted plantea afecta a todo el personal del Ayuntamiento, por ello me alegra que usted me haga esta pregunta porque desde que lo escuchamos aquí hemos estado trabajando y debatiendo sobre hechos y me da la oportunidad de explicarle dónde estamos y qué es lo que hemos hecho exactamente.

Mire, usted sabe que el Estatuto Básico del Empleado Público estipula en su artículo 49 que durante los permisos por nacimiento, adopción, por guarda con fines de adopción o acogimiento, se garantiza la plenitud de los derechos económicos para las personas que los disfruten.

Por su parte, en el Ayuntamiento de Madrid, lo que es el convenio del Ayuntamiento de Madrid, se garantiza que todo el personal municipal, incluido el temporal, en los supuestos de permisos de maternidad, paternidad o adopción, percibirá las retribuciones fijas que tuvieran asignadas a la fecha del inicio de los permisos.

Sin embargo, lo cierto es que, durante años, y lo sabemos, ha existido mucha polémica sobre qué se entendía por retribuciones fijas y sobre todo cómo se consideraba la productividad si la misma era pagada mensualmente y de forma periódica.

La jurisprudencia más reciente ha ido considerando que la referencia a la plenitud de derechos económicos debe interpretarse en el sentido de que se refiere a las retribuciones tanto fijas como variables al no establecer ninguna distinción. Y, aunque esta jurisprudencia inicialmente se limita únicamente a tribunales superiores de justicia, le informo, y era lo que quería comentarle, que hemos trabajado para encontrar la solución técnica y jurídica más idónea en el marco del convenio que tenemos. Y, tras pronunciamientos y tras haber hablado con los interlocutores sociales, hemos llegado a la conclusión de que la mejor vía para arreglar este problema era un acuerdo sobre esta interpretación que debería ser debatido en el seno de la Comise, que es la comisión del seguimiento de ese convenio. Y así ha sido, precisamente el pasado 8 de febrero la Comise ha acordado con el voto favorable de todos, incluido la Administración, reconocer la productividad como una parte de esa totalidad de retribuciones que hay que pagar en el caso de bajas por maternidad o por los casos que hemos dicho.

Con lo cual, actualmente, todo lo que conforma el Ayuntamiento, IAM, resto de organismos autónomos sometidos al convenio, todos los funcionarios y también los bomberos y los cuerpos especiales que le he dicho tienen la interpretación a la que hacía referencia. Con esto quiero decirle que desde que usted lo dijo nosotros hemos estado intentando ver cuál era la situación del Ayuntamiento y solventar los pasos que podían mejorarse.

Gracias.

El presidente: Gracias, señora Hidalgo.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Es que cuando estamos hablando de este tipo de cosas hay dos vertientes.

La vertiente digamos política y, claro, yo me he ido a su programa y es que efectivamente en la medida 43 decía: Elaboremos un plan de fomento de la natalidad dentro del marco normativo municipal. Y resulta que ya llevan casi cinco años y resulta que a los trabajadores del IAM se les estaba descontando de una manera discriminatoria esta partida. Y lo digo porque tengo la nómina, o sea, tengo la nómina del personal y luego se la voy a pasar a la señora Hidalgo porque hay una reclamación de un trabajador, de un funcionario, donde se le ha hecho este descuento; o sea, esto yo no me lo he traído de la nada y eso estaba ahí.

Entonces, luego está la parte discriminatoria. Dice: Los Bomberos y la Policía Municipal. Es que a ellos no se les descontaba; entonces, había una diferencia clara en retribuciones.

Y luego, efectivamente, la jurisprudencia y lo que dicen los tribunales es que no se pueden hacer estos descuentos. Entonces, me alegro mucho de que al final las cosas se solucionen.

Otra cosa es, ¿se les puede dar la noticia a los trabajadores a los que se les han hecho los descuentos de manera indebida diciéndoles que se les van a abonar las cantidades que les corresponden? Porque esa sería la segunda derivada. Entonces, estamos contentos de que por fin el Ayuntamiento haga lo que tiene que hacer. ¿Que lo tenía que haber hecho mucho antes? Pues sí, bueno, pero bienvenido sea.

Pero la cuestión es: ¿estos trabajadores a los que se les han descontado estas cantidades de manera indebida, puesto que ha pasado el periodo de cuatro años de prescripción, van a poder recibir estas cantidades si hacen su reclamación?

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Porque el funcionario que reclamó no ha tenido ninguna contestación y sí que me gustaría que por parte del Ayuntamiento demostrara que las medidas que pone en el programa electoral se cumplen, que les vienen muy bien además a los funcionarios, y luego por una cuestión administrativa. ¿Les van a obligar a estos trabajadores a tener que ir a un contencioso-administrativo para recibir las cantidades que ha percibido el Ayuntamiento? Porque hay que tener en cuenta una cuestión y es que se ha cotizado por esas cantidades y si se cotiza por esas cantidades el Ayuntamiento está obligado a pagar por esas cantidades en los permisos de paternidad y maternidad.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Vamos a dar paso a la siguiente pregunta, es el punto número 12.

El secretario general: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000151, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la Estrategia de Alimentación Sostenible y saludable 2022-2025, que se ha venido desarrollando desde que, en octubre de 2015, el Ayuntamiento de Madrid suscribió el Pacto de Milán, cuál es la posición del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda "al respecto del mantenimiento de la estrategia y en relación con las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos y con la crisis de precios que sufren nuestros consumidores".

El presidente: Bien, pues ponemos los marcadores a cero. Eso es.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

¿Cuántas veces he traído a comisión y a Pleno el Pacto de Milán? Un montón de veces porque nosotros veíamos desde el grupo municipal que lo que había firmado el Ayuntamiento en 2015 era algo muy perjudicial para los madrileños y también para los agricultores.

A mí se me ha tachado en esta comisión de conspiranoica, que solo me faltaba un gorrito de plata porque veía cosas que no existían, y ahora tenemos a los agricultores en la calle porque todo eso, toda esa estrategia de la Agenda 2030, junto con el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible, que además se sigue de una manera minuciosa en el Ayuntamiento de Madrid, pues ha provocado lo que ha provocado.

El Pacto de Milán dice que se tiene que producir una transformación del modelo productivo, que se tiene que producir una reducción de las tierras destinadas a la agricultura y también la transformación del modelo de consumo. Eso es el Pacto de Milán. Esto es por lo que están luchando los agricultores para sobrevivir... Por lo que están luchando no, están luchando para que se erradique de una vez por todas ese pacto verde y esa Agenda 2030 que está perjudicando tanto a la agricultura.

¿Y desde el Ayuntamiento de Madrid qué estamos haciendo? Hacer una estrategia, una estrategia de alimentación saludable que lo que hace es esconder toda una estrategia de la Agenda 2030 con el pacto verde y con la sogá verde que está ahogando a nuestros agricultores.

¿Qué hacemos en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Vamos a seguir con esta estrategia o vamos a derogar toda la parte, digamos, de la Agenda 2030 y por supuesto denunciar este Pacto de Milán? ¿Qué van a hacer ustedes?

El presidente: Gracias.

Señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cabello, el Ayuntamiento de Madrid, como usted muy bien ha dicho, suscribió o se adhirió al Pacto de Milán en 2015 (*En la intervención se dijo "se suscribió"*). Mantuvo su adhesión a lo largo del pasado mandato.

Y, respondiendo a su pregunta sobre el mantenimiento de la estrategia, como ya le informó el coordinador en esta misma sede hace pocos meses, en la presente legislatura vamos a continuar desarrollando y mejorando la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible en la que se sustenta esa adhesión para cambiar ese modelo de consumo hacia lo local, lo más saludable y lo más sostenible.

Una estrategia, y con eso respondo a la segunda parte de su pregunta, que está perfectamente alineada con una de las principales reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos: la defensa del campo español, ya que entre los objetivos fundamentales y prioritarios de esta estrategia se encuentra apoyar y favorecer al sector primario y promover el consumo de producto de proximidad, es decir, de alimentos de España, a través del apoyo al comercio local, con especial atención a los mercados municipales, a la hostelería y al desarrollo de campañas de promoción de consumo responsable y de la colaboración con entidades vinculadas a la promoción y distribución agroalimentaria.

En lo referente a la regulación de márgenes de precios, como usted sabe, la Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria no atribuye ninguna competencia a los ayuntamientos, luego no podemos actuar en ello.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No me sorprende: el PP y el PSOE votan en Europa la sogá verde que arruina a nuestros agricultores, y ustedes erre defendiendo el Pacto de Milán.

Dice que están defendiendo con esto a los agricultores porque están fomentando el cultivo de proximidad, esto es lo que dicen, que van a destinar 500 hectáreas dentro de la ciudad, del municipio, para cultivar productos y que sean consumidos en Madrid. Esto es una auténtica barbaridad. El señor Margallo dijo el otro día que el 40 % del campo español tendría que desaparecer, de las explotaciones agrícolas y de la superficie cultivada porque eso es lo que marca la Agenda 2030 y esos objetivos de desarrollo sostenible que ahora mismo son como verdades de fe y son la Biblia que tienen que seguir.

Pues yo creo que está muy bien que nos digan que ustedes no van a defender a los agricultores y que van a hacer todo lo posible por aplicar esta sogá verde, este pacto verde, que lo único que está produciendo es que los agricultores estén como estén y estén defendiendo lo suyo, lo suyo, que es su vida...

El presidente: Gracias.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** ... y que el sector primario se pueda seguir defendiendo en España.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Pues, para finalizar, Díaz de Villegas tiene la palabra.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Gracias.

Solo una aclaración: cuando nosotros hablamos de promover el producto de proximidad hablamos de promover el consumo de alimentos de España, nuestra proximidad va un poquito más allá de 500 hectáreas.

Por delegación de la Junta de Gobierno compete a esta área, en particular a la Dirección General de Comercio Exterior y de Consumo, la dirección y coordinación de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable y sus planes de acción, que son desarrollados por las distintas áreas de gobierno. Hablamos de un proyecto transversal en cuyo desarrollo participan la mayor parte de las áreas de gobierno y distritos, a través de los que se están ejecutando desde hace años diferentes programas y actuaciones a los que esperamos sumar otros nuevos.

En esta legislatura hemos empezado las bases del Plan de Acción 2024-2025 en el que vamos a introducir todos los cambios que sean necesarios y los nuevos contenidos que consideremos necesarios para asegurar el mantenimiento y la mejora, en el ámbito de las competencias municipales, de medidas que contribuyan a reforzar el sector primario local, insisto, de España. Campañas de promoción del consumo responsable dirigidas a incentivar el consumo de producto local y de temporada como la campaña orgullosamente cercano, fresco y humano que pronto veremos en nuestras calles; más facilidades para la venta directa de alimentos en los mercados municipales de productores, en los mercados municipales fijos. Y, en este sentido, destacar que vamos a ampliar los mercados de productores, que ya se encuentran en Planetario y Valdebebas, a nuevos emplazamientos, como el Ensanche de Vallecas, que tenemos una tramitación en marcha, y Parque Europa.

Pondremos en valor la cocina de mercado; estableceremos el concepto Madrid Alimenta en los mercados municipales a través de aulas de cocina; incentivaremos alianzas entre productores y comerciantes de los mercados para favorecer la comercialización de producto local, alimento de España y de temporada y la reducción de intermediarios; promoveremos también la actividad de laboratorios de innovación y de producción agroecológica; y vamos a incorporar al Ayuntamiento de Madrid al clúster agroalimentario de la Comunidad de Madrid como socio fundador, en el que van a estar representadas empresas y entidades del sector y Administraciones Públicas, cuyos fines son el impulso y el desarrollo del sector de la agroalimentación madrileña y de su cadena de valor a través de acciones y proyectos de

colaboración entre las entidades públicas y privadas, además de acciones de educación...

El presidente: Gracias.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... y sensibilización para que se fomente el conocimiento de la agricultura.

En definitiva, vamos a trabajar por mejorar el sector primario español.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Pasamos al punto 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000152, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "piensa el equipo de gobierno iniciar las modificaciones estatutarias necesarias para incluir a la representación de las trabajadoras y trabajadores autónomos en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo".

El presidente: Bien.

Señora Gómez, por Más Madrid, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

En julio de 2020 se acordaron por unanimidad de todos los grupos los denominados Acuerdos de la Villa en el seno del Pleno de Cibeles. Dentro de ellos había varias medidas dirigidas a la protección de pymes y de autónomos, siendo una de ellas muy concreta en cuanto a la Agencia para el Empleo se refiere y cuya literalidad es la siguiente: «Modificación estatutaria para incluir a los autónomos en la Agencia para el Empleo. Modificaremos los estatutos de la Agencia para el Empleo para que todos los autónomos puedan ser beneficiarios de sus servicios y para que se pueda ofrecer formación a trabajadores de empresas que necesiten transformarse para mantenerse en el mercado, incrementando su productividad y valor añadido».

En aplicación de este acuerdo, y ya hacia el 2022, se modificaron los estatutos de la Agencia para el Empleo en varios de sus artículos, incluyendo ya a trabajadores por cuenta ajena o propia. En concreto, en el artículo 3, donde vienen las competencias de la Agencia, hay dos apartados: el b), que habla directamente de promover y desarrollar una formación y orientación tanto ocupacional como profesional y continua tendente a cualificar a los trabajadores tanto por cuenta ajena como por cuenta propia; y el apartado f), habla de fomentar e informar sobre los cauces para el autoempleo o trabajo por cuenta propia, creando infraestructuras de apoyo para ello.

El 84 % de la actividad económica de la Comunidad de Madrid la realizan los autónomos y las autónomas. En el caso concreto de la ciudad de Madrid se concentra el 50 % de la actividad y el 50 % de estos trabajadores que existen a día de hoy en la región. Es evidente, por tanto, la importancia que tiene este colectivo en el desarrollo productivo y económico de nuestra ciudad y también de generación de empleo. Cualquier política pública de empleo que se desarrolle por parte de las Administraciones debe incluir a los autónomos y las autónomas, un colectivo que está muy presente en nuestra ciudad en multitud de ámbitos y sectores que son imprescindibles para el desarrollo de nuestra economía y de la vida en los barrios. Por ejemplo, a nosotros nos preocupa especialmente el comercio de proximidad que tiene que seguir siendo un elemento esencial a impulsar y proteger.

Cada vez que ustedes nos responden que no es competencia de la Agencia para el Empleo el desarrollo de medidas de formación, acompañamiento y ayudas al colectivo autónomo, tal y como nos han contestado en algunas de las propuestas que les hemos hecho desde Más Madrid al proyecto de estrategia de la Agencia para el Empleo, echan por tierra el acuerdo por unanimidad alcanzado en su día y los propios estatutos de la Agencia.

El consejo rector de la Agencia es, tal y como se define en sus propios estatutos, el máximo órgano de dirección de la Agencia y debe velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma. Quién mejor para velar por la consecución de estos objetivos asignados a la Agencia en lo relativo al trabajo autónomo que sus asociaciones representativas, igual que cuenta con representación de las organizaciones empresariales y sindicales de la ciudad, ha llegado el momento de completar este debe que tenía este Ayuntamiento hacia los autónomos y autónomas, incluyendo a sus asociaciones representativas en el consejo rector.

Inicien las modificaciones estatutarias necesarias para realizar este cambio lo antes posible y dejen por favor de decirnos que los autónomos no son competencia de la Agencia para el Empleo.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Hidalgo, en una única intervención.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

La verdad es que no entiendo ni su pregunta ni su argumentación que acaba de hacer.

Pero, en cualquier caso, a ver, desde el Ayuntamiento de Madrid, y lo digo claro, siempre hemos apoyado y vamos a apoyar, porque sería una miopía absoluta desde un punto de vista económico no hacerlo, el valor del trabajo de los autónomos. Eso es obvio. Tanto es así que, como usted ha contado fenomenal, se acordó en los Pactos de la Villa el darle la posibilidad a los autónomos de que se pudieran beneficiar de las políticas de formación y de intermediación que hace la Agencia para el Empleo. Se

modificaron los estatutos en ese sentido, como usted ha dicho, y francamente yo creo que los autónomos ahora ya se están beneficiando de las políticas que se hacen en la Agencia para el Empleo.

Ustedes me preguntan, o usted acaba diciendo, que para que yo realmente reconozca la importancia de los autónomos tengo que incluirlos en el consejo rector de la Agencia para el Empleo. Bueno, como eso era lo que ponía en su pregunta, nos lo preparamos. Mire, yo quisiera hacerle algunas matizaciones. Creo que en cuanto a la representación hay que ser superrespetuoso y lo primero que tengo que decirle es que los trabajadores autónomos actualmente están representados en el consejo rector de la Agencia a través de la CEIM. La CEIM integra a los autónomos en su organización, básicamente ATA, que representa al 80 % del trabajo autónomo en Madrid, y además la propia CEIM cuenta con la Comisión de Trabajo Autónomo y Promoción Empresarial.

Bueno, podría ser esto una razón pero, no obstante, ayer por la tarde estuvimos mirando cómo se conforma el Consejo del Servicio Regional de Empleo en la Comunidad de Madrid y el SEPE, el Consejo del Servicio Estatal de Empleo. En ambos están las representaciones empresariales pero no están las organizaciones de autónomos como tales, sino que se entienden incluidas.

Usted sabe que mi trabajo con los autónomos y la economía social viene de largo y tanto es así que en el año 2016 en la Comunidad de Madrid hicimos la Mesa del Autónomo y de la Economía Social que, si lee sus bases, tiene el fin de articular un mecanismo de interlocución que permita abordar y elaborar acciones de fomento y apoyo en el trabajo de autónomo y la economía social de manera conjunta entre interlocutores sociales y el Ayuntamiento, en este caso.

Vamos a trabajar en esta línea y vamos a ver si retomamos la función del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo, transformándolo en algo similar —véanse cuáles eran las instrucciones de configuración— a la Mesa del Autónomo y de la Economía Social que hicimos en la Comunidad de Madrid.

Y me parece un poco así, un poco por detrás que, por el hecho de que de las quince propuestas que se han presentado en relación con la estrategia por el empleo no se hayan aceptado —o se haya dicho que no a dos—, usted diga que eso implica que no hacemos caso a los autónomos; pues tiene mucho, bajo mi punto de vista, de desleal.

El presidente: Bien.

¿Señora Hidalgo?

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Pero, lo más importante, usted sabe que nos estamos reuniendo con las asociaciones de autónomos para ver qué medidas hemos de incluir en esa estrategia.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Pregunta siguiente, que es el punto 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000153, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto "firmar un nuevo Pacto Local por el Empleo con los agentes sociales de la Ciudad de Madrid".

El presidente: Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ladra, le puedo confirmar que la política de empleo en esta ciudad se va a realizar desde el acuerdo y el pacto con todos los agentes sociales. Este Gobierno municipal entiende que la mejor manera de trabajar el impulso económico y el empleo es desde la escucha y el diálogo entre todos los actores implicados y, por supuesto, los empresarios y sindicatos de esta ciudad.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Gracias por su contestación.

En el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento, junto con CEIM, Comisiones y UGT firmaron en diciembre de 2020 el Plan de Empleo 2020-2023. Aun teniendo en cuenta que nos encontrábamos en un escenario sin precedentes marcado por la pandemia, por esa crisis social y económica derivada del covid-19, este Plan de Empleo es muy mejorable en cuanto que no incorpora objetivos ni metas ni indicadores medibles y cuantificables. Lo que sí incorpora es una referencia a un sistema de seguimiento y evaluación del plan y recoge también la constitución de una comisión de seguimiento conformada por el Ayuntamiento y los organismos firmantes de este pacto; una comisión con el cometido de analizar la evaluación de estos indicadores, si los hubiera, de la ejecución del presupuesto, 2.000 millones de euros, que es lo que marca el plan, así como de realizar un informe anual de seguimiento, una memoria anual, tal y como exige el reglamento del consejo, por otra parte.

Yo no he sido capaz de encontrar estos informes en la web del Ayuntamiento, así que he realizado una petición de información que espero que ahora sí o esta sí me contesten.

En todo caso, desde Más Madrid entendemos que un pacto por el empleo es más que un informe y una serie de subvenciones nominativas, es un compromiso firme por parte del Ayuntamiento de Madrid de poner en marcha todas las políticas y acciones necesarias para poner en el centro el derecho al trabajo de todas las madrileñas y madrileños. Y esto incluye: avanzar en la protección de los derechos de las trabajadoras y trabajadores madrileños; garantizar la igualdad de oportunidades de empleo en todos los barrios de la ciudad; mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras madrileñas impulsando iniciativas como la jornada de 32 horas; promover medidas de conciliación de la vida personal y laboral; impulsar políticas activas de empleo dirigidas a los trabajadores y trabajadoras autónomas y de la economía social, a las mujeres, a los jóvenes, a los colectivos vulnerables; reducir las brechas de género tanto a nivel laboral como salarial; generar nuevas oportunidades laborales, por ejemplo, a través de una política ambiciosa de reindustrialización verde y tecnológica. En definitiva, tener una política de empleo y trabajo digno en esta ciudad adaptada a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas y a la Ley de Empleo aprobada en 2023.

Esperemos que el nuevo pacto de empleo no solo incorpore a las organizaciones intersectoriales de trabajadoras y trabajadores autónomos sino que se adapte a la nueva Ley de Empleo de 2023 y a las mejoras introducidas por el Gobierno progresista que han permitido que hoy las cifras de empleo sean las mejores de la historia de nuestro país.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Romera Jiménez.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Ladra, tal es el convencimiento de esta necesidad de diálogo y acuerdo que para la elaboración de la estrategia 2024-2027 de la Agencia para el Empleo, como le habrá podido informar la señora Gómez, nos hemos reunido para su elaboración en el último trimestre del año pasado y en enero de este año con todos los sectores empresariales, junto al CEIM —sector verde, hostelería, dependencia, construcción—, al igual que con Comisiones Obreras, UGT y todos los sindicatos presentes en la Agencia para el Empleo —CSIT, CSIF, Comisiones y Citam—.

Fruto de estas reuniones de trabajo, y tras la presentación del diagnóstico el pasado día 23 de enero, se han recogido treinta y seis medidas concretas de sindicatos y empresarios que se han incluido en el documento de estrategia presentado el jueves pasado, incluyendo así todas las medidas propuestas por los agentes sociales.

Por lo tanto, este Gobierno cree en el pacto, el acuerdo y el diálogo desde el trabajo conjunto con sindicatos y empresarios para construir juntos las políticas activas de empleo que necesita este Madrid del siglo XXI como usted demandaba ahora. Y conforme con este diálogo y la forma de elaborar documentos,

desde el mayor consenso posible, tenemos el compromiso de elaborar un nuevo plan, una nueva estrategia en sintonía con las conclusiones del plan anterior y que promueva facilitar a los trabajadores su adaptación a un entorno laboral sometido a grandes cambios como consecuencia del avance de las nuevas tecnologías y la aparición de nuevas formas de trabajo.

En este sentido, esta nueva propuesta se concibe como una herramienta transversal que, con una perspectiva global, integral y sistémica más amplia, incorpore los principales objetivos de las diferentes estrategias y planes sectoriales municipales en los diferentes ámbitos de actividad económica, innovación, turismo, industria, comercio, hostelería, urbanismo o economía social, por ejemplo.

Por lo tanto, supone un compromiso de la Administración municipal que, en un marco de colaboración público-privada, apuesta por estar cerca de quienes generan riqueza y empleo y, por supuesto, de los trabajadores.

Este es nuestro compromiso y contamos con ustedes para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias.

Y pasamos al último punto del orden del día, que es el punto 15.

El secretario general: Así es, punto 15, último del orden del día, no se han presentado ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20248000155, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han realizado para el control de la información al consumidor en los establecimientos detallistas respecto al origen de los productos agrícolas no transformados".

El presidente: Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

En la anterior pregunta nos ha quedado meridianamente claro que el Equipo de Gobierno está alineado con la Agenda 2030 y que por eso no quieren denunciar el Pacto de Milán.

Y es que no se puede decir que se apoya a los agricultores y luego desplegar todos los efectos de la Agenda 2030, que tiene como herramienta, vuelvo a repetir, el Pacto de Milán.

Pero nos ha dicho la señora directora general que sí, que se preocupan mucho del comercio de proximidad. Ustedes tienen un plan para controlar que efectivamente se están cumpliendo las normativas; en este caso, es precisamente una normativa europea, que es un reglamento del 2011, donde se exige que todos los artículos que se vendan también a granel vengán etiquetados diciendo la procedencia. Bueno, pues vamos a ver si realmente el Ayuntamiento está

comprometido con esos agricultores para que se sepa exactamente cuáles son las procedencias de esos productos, en este caso agrícolas, y también si esos productos que vienen de fuera pues cumplen con toda la normativa y que no vienen contaminados porque hemos tenido algunos episodios discutibles y peligrosos para los consumidores con, por ejemplo, unas fresas que han llegado hace poco de Marruecos y también unas sandías. Y entonces es que aquí la competencia desleal que están provocando aquellos que están votando juntos en el Parlamento Europeo en favor de que nuestro mercado se esté inundando de producto extracomunitario, pues yo creo que hay que controlarlo.

Y esa es una competencia que tiene precisamente el Ayuntamiento, en este caso la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. A ver qué están haciendo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Damos paso a la intervención de la señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Comparto totalmente con usted la necesidad de controlar los productos agroalimentarios pero, como usted sabe, la capacidad de actuación y gestión de las áreas de gobierno y órganos directivos en los distintos ámbitos de intervención administrativa está delimitada por el alcance de las competencias delegadas en los mismos por la Junta de Gobierno a través de sus acuerdos de delegación y desconcentración.

Y en lo que se refiere a la inspección y control de los productos alimentarios, siento decirle que las competencias delegadas en esta área, en concreto en la dirección general, se limitan exclusivamente a la supervisión de la publicidad y a las condiciones de contratación, no abarcando el control de la información y etiquetado sobre el origen y trazabilidad de los alimentos.

En consecuencia, al no ser una competencia de esta área de gobierno no podemos facilitar la información sobre el asunto interesado.

El presidente: Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nada, no están haciendo nada.

Mucho hablar y poco hacer. Yo es que tengo aquí las competencias, no me lo estoy inventando.

Consumo: «Llevar a cabo la elaboración, propuesta, coordinación, ejecución y evaluación de planes, programas y acciones en materia de protección, formación e información y de cualquier otra actividad de fomento y mejora de los derechos de los consumidores». Y luego, si se va al apartado g) dice: «Efectuar la propuesta de elaboración, coordinación y evaluación de campañas de inspección en materia de consumo, así como la ejecución de las campañas de inspección que corresponden al Instituto Municipal de Consumo», que depende de ustedes.

Es que yo no sé dónde dice que usted no tiene competencias. ¿Cómo qué no? Y si usted dice que no tiene competencias para coordinar, que es lo que tiene que hacer, coordinar, ¿entonces qué están haciendo? Nada, porque todo es mentira. Al final ustedes lo único que están haciendo es desplegar la Agenda 2030 y no preocuparse por los agricultores. Tres millones y medio de consumidores en Madrid que están sometidos a una planificación alineada con la Agenda 2030, con el Pacto de Milán, que va en contra de los agricultores, y en contra del campo y de la ganadería española. Eso es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: Bien, pues muchísimas gracias.

Señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Mire, el escrupuloso respeto al principio de competencia es clave para el correcto funcionamiento de las Administraciones públicas y, por supuesto, piedra angular de la actividad de este Ayuntamiento.

Es más, como usted sabe, las resoluciones dictadas por un órgano que carece de competencia para la adopción de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, devienen en nulas. Y en este sentido, el control de la información respecto al origen de los productos agrícolas no transformados es una competencia exclusiva de Madrid Salud y los departamentos de salud de los distritos dentro de las funciones de inspección alimentarias que desarrollan, dado que se enmarcan en el control de la seguridad de los productos alimenticios puestos a disposición de los consumidores.

Cabe recordar aquí cómo el artículo 3 de los estatutos del organismo autónomo Madrid Salud incluye entre sus competencias la inspección de los establecimientos y empresas cuya actividad puede incidir en la seguridad alimentaria y la salud ambiental, como apoyo y complementación de las funciones inspectoras de las juntas de distrito y cómo el acuerdo de la Junta de Gobierno de organización y competencias de los distritos atribuye a estos la facultad para inspeccionar y controlar, bajo la supervisión y directrices de obligado cumplimiento de Madrid Salud, las actividades objeto de control sanitario, incluyendo el control oficial de los alimentos, productos objeto de su actividad.

En definitiva, la competencia del Área de Gobierno de Hacienda no incluye en ningún momento el control de la información sobre el origen de los productos agrícolas. La competencia es de Consumo, que está en ese acuerdo que usted ha leído, en la que se refiere respecto de los productos alimentarios exclusivamente a la publicidad y condiciones de contratación, nos da competencia para inspeccionar o controlar la publicidad. Son las condiciones aplicadas a la venta como mercado de precios, pesos, ofertas y promociones, condiciones de contratación y justificación de la contratación realizada, como tiques de compra, facturas, etcétera.

Y en este sentido, desde la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, que no Instituto Municipal de Consumo, y a través de la Subdirección

General de Consumo y de las veintiuna unidades de calidad y consumo de los distritos, se han llevado a cabo durante los años 2022 y 2023 sendas campañas de inspección y control de establecimientos de alimentación a través de un protocolo de inspección y control de consumo de dichos alimentos, con una ficha técnica que contiene treinta ítems en los que no se regulan ni se inspeccionan los requisitos técnicos sanitarios ni la trazabilidad de los productos, ya que estos son objeto de seguimiento y competencia en la inspección por los servicios adscritos a Madrid Salud y a los departamentos de salud de los distritos y no se puede duplicar la actividad y, sobre todo, actuar en ámbitos que no son de competencia de uno.

Gracias.

El presidente: Bien, muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).